Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR

A V I S O D E R E M A T E

Rad. 138363189002-2015-00023-00

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO, POR MEDIO DEL PRESENTE

AVISA:

Que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO instaurado por **JAIRO ENRIQUE LOPEZ QUINTERO**, a través de apoderada judicial contra **OSCAR CORONADO TORRES, MARELVIS DEL CARMEN FRANCO VEGA y PATRICIA PALOMINO FRANCO**, mediante auto adiado 13 de diciembre de 2022, se fijó el día treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de Remate del bien inmueble, descrito a continuación:

INMUEBLE "CASA LOTE" distinguida con el número TRES (03) UBICADA EN LA URBANIZACIÓN LAS LLAMAS, con nomenclatura urbana según recibo predial C 29D BLOQUE B INT Casa #03, en el municipio de Turbaco – Bolívar, particularizado con los siguientes linderos y medidas verificables en la E.P. No. 1544 del 03 de septiembre de 2013 de la Notaria Quinta de Cartagena, Área lote 117.60 M2, Medidas y linderos: Por el NORTE: linda con lote DOS (02) de la misma urbanización y mide CATORCE (14.00) metros; por el SUR, linda con el lote número CUATRO (04) de la misma urbanización y mide CATORCE (14.00) metros; por el ORIENTE: con zona verde en medio y mide OCHO METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (8.40); por el OCCIDENTE con vía interna en medio y mide OCHO METROS CON CUARENTA CENTRIMETROS (8.40). El inmueble antes descrito se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-162033 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena.

La licitación iniciará a las 9:30 a.m. y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora reglamentaria, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previo depósito para hacer postura del cuarenta por ciento (40%) del avalúo comercial del bien. El inmueble a rematar fue avaluado en la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($165.286.500.) MCTE, cuyo secuestre es la señora MIRLYS MANGONES ORTIZ quien puede ser contactada a través de los abonados telefónicos 3012200454, correo electrónico mirlis.mangones1986@gmail.com.

Para efectos del Art. 450 y s.s. del CGP en armonía con la **CIRCULAR PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, el aviso se publicará por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en el periódico El Universal de Cartagena, al igual que en el micro sitio web de la página de la Rama Judicial.

Los interesados en hacer postura en la diligencia de remate deberán acogerse a las disposiciones contenidas en los numerales 4.3, 4.4 y 4.5. de la **CIRCULAR PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura que se encuentra publicada en el micrositio web del juzgado.

La licitación se llevará a cabo en la forma dispuesta en el artículo 452 del C. G. del P., de manera virtual a través de la aplicación Teams de Office 365.

Link de acceso a la audiencia de remate:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTg3ZTdkNWUtMGY5ZC00MmM1LTg0MjktN2EyMzc0YzMzMDVj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2211998bfc-c69d-4123-b625-f52e7ed39625%22%7d

Hoy 14 de marzo enero de 2023

DILSON MIGUEL CASTELLON CAICEDO
Secretario